

## Grupo Consultivo Externo del MICI

### INFORME DEL PROCESO DE CONSULTA

A lo largo de los últimos meses, el Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) del Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo (Grupo BID) llevó a cabo un extenso proceso de consulta sobre una propuesta para establecer el Grupo Consultivo Externo (GCE) integrado por diferentes partes. La finalidad del GCE consiste en apoyar el compromiso del MICI en el cumplimiento de su mandato de rendición de cuentas de manera creíble, eficaz y transparente. La idea de contar con un grupo asesor externo se discutió primero con varios grupos interesados en enero de 2016, presentándose un borrador de propuesta que se discutió durante una reunión con OSC y académicos en abril. Esta retroalimentación inicial se incorporó después en una Nota Conceptual sobre el GCE que sirvió como base para el proceso de consulta. La Nota presentó el razonamiento, los objetivos, la estructura y la metodología del grupo asesor.

A principios de julio de 2016, el MICI envió la Nota Conceptual del GCE a una amplia variedad de participantes, incluyendo a representantes de la sociedad civil, académicos, funcionarios de gobierno y expertos en rendición de cuentas en América Latina, Estados Unidos y Europa. La Nota Conceptual se envió por correo electrónico a más de 400 personas y se publicó en el sitio Internet del MICI durante más de un mes. También se compartió con representantes de 90 OSC de México durante un taller de difusión realizado en la ciudad de México el 9 de junio y discutida con un grupo líder de representantes de OSC de América Latina y Estados Unidos el 10 de agosto.

Como resultado, el MICI recibió retroalimentación valiosa por correo electrónico y en persona por parte de varios grupos interesados. Todos los que enviaron los comentarios sobre la Nota Conceptual fueron representantes de la sociedad civil, mayormente de América Latina y el Caribe. Todos ellos expresaron su apoyo a la iniciativa y su meta de fomentar una mayor transparencia y eficacia en el MICI. Las preguntas planteadas durante el proceso se centraron en el papel preciso y el mandato del GCE y cómo se mediría su eficacia. Muchos participantes hicieron preguntas acerca de cómo se seleccionaría a los miembros del GCE y si se podría considerar a personal del Grupo BID como miembros de pleno derecho. La mayoría hizo énfasis en dar prioridad a las OSC basadas en la región. A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y los comentarios recibidos y de las respuestas del MICI a los mismos.

## Retroalimentación recibida durante el Proceso de Consulta para el GCE

*1 de septiembre, 2016*

| #  | Nombre(s)                     | Organismo(s)   | Fecha     | Comentarios/Recomendaciones <sup>1</sup>   | MICI Respuesta  |
|----|-------------------------------|--|-----------|--|---|
| 1. | <i>Carmenza Tez Juagibioy</i> | Comunera Indígena del Pueblo Kamentsa, Territorio Ancestral Carlos Tamoabioy Putumayo (Colombia) | 7/30/2016 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El CGE es una iniciativa importante, pues reconoce el importante papel de la sociedad civil, y especialmente de los pueblos indígenas.</li> <li>• Debido a que los pueblos indígenas con frecuencia se ven afectados por el financiamiento del Grupo BID, recomendamos que por lo menos se incluyan dos representantes de los pueblos indígenas, uno siendo mujer, para servir en el CGE.</li> <li>• Por esta razón, es importante consultar durante el proceso de selección y realizarlo de manera transparente y pública.</li> <li>• El CGE también debería cumplir un papel asesor con respecto a las decisiones de financiamiento del Grupo BID en América Latina además de garantizar que se hagan cumplir adecuadamente las salvaguardas ambientales y sociales. Lo anterior contribuirá a asegurar políticas más sostenibles y limitar la corrupción en América Latina.</li> <li>• La sociedad civil también podría apoyar al GCE a nivel local para dar seguimiento al cumplimiento de las políticas operativas del Banco.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El MICI coincide en que el proceso de selección de los miembros del GCE se lleve a cabo de manera transparente con criterios de selección claros.</li> <li>• El MICI está de acuerdo con la importancia de tener participación de representantes de organizaciones de pueblos indígenas, grupos comunitarios y movimientos sociales, pues son participantes clave de este proyecto. Por esta razón, el MICI definitivamente considerará solicitudes de estos grupos.</li> <li>• El mandato del GCE consiste en ofrecer consejo y guía al MICI, pero su papel no se extiende al Grupo BID en general, pues este cuenta con otros mecanismos para obtener asesoría de grupos externos. Sin embargo, se espera que la iniciativa contribuya a fortalecer los esfuerzos de atracción de grupos de interés hacia el BID,</li> </ul> |

<sup>1</sup> Presentadas en orden cronológico con base en la fecha de recepción del comentario.

|    |                     |                  |           |   |  |
|----|---------------------|------------------|-----------|---|--|
|    |                     |                  |           |   | especialmente entre la sociedad civil.   |
| 2. | <i>Carlos Bravo</i> | Abogado (México) | 7/27/2016 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta es una importante iniciativa para el MICI, pues refleja la responsabilidad que tienen las instituciones multilaterales para garantizar la defensa de los derechos humanos y otras normas internacionales.</li> <li>• Es importante aclarar qué papel y qué acciones podrá desempeñar el GCE dentro del MICI. Estas podrían incluir: ofrecer recomendaciones sobre varios aspectos del trabajo del MICI; llevar a cabo investigaciones independientes sobre el trabajo del MICI según se requiera; participar en sus viajes de investigación; y fungir como enlace entre el MICI y las organizaciones locales.</li> <li>• A solicitud de la Directora del MICI, se podría pedir a algunos miembros del GCE que participen en la investigación de casos.</li> <li>• El GCE tendría un papel independiente del MICI y podría convocar a sus propias reuniones regulares y especiales a fin de ofrecer guía y recomendaciones al MICI.</li> <li>• Sería importante conocer el perfil de las organizaciones y los miembros del GCE a fin de garantizar que no exista conflicto de interés con el trabajo del MICI.</li> <li>• El GCE deberá estar compuesto de líderes en el campo de la rendición de cuentas, así como de profesionistas con una amplia experiencia en ámbitos como el desarrollo sostenible, los derechos humanos y los temas relacionados con los pueblos indígenas.</li> <li>• Los miembros deberán participar a título personal,</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El GCE ofrecerá asesoría y guía al MICI, de modo que recibiremos con beneplácito las recomendaciones continuas de los miembros del GCE. Por otro lado, el GCE no operará independientemente del MICI y no lo prevemos la posibilidad de reunirse de manera independiente; la realización de investigaciones independientes sobre el trabajo del MICI; participar en viajes de investigación del MICI; o servir como enlace con organizaciones locales. Estas actividades superarían su papel institucional.</li> <li>• El MICI coincide en la importancia de evitar conflictos de interés al seleccionar sus miembros y, por ello, adoptará este como uno de sus criterios de selección, haciendo públicos los nombres y perfiles de las personas seleccionadas.</li> <li>• El MICI coincide en que los miembros deberán traer al GCE una gama diversa de experiencias, y este será uno de los criterios de selección.</li> <li>• El MICI coincide en que mientras que se seleccionará a</li> </ul> |

|    |                             |   |           |   |   |
|----|-----------------------------|---|-----------|---|---|
|    |                             |   |           | <p>sin consideración de sus afiliaciones institucionales, y participar solamente desde el plano personal, con lo que se evitarán conflictos institucionales innecesarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El GCE deberá tener la misión general de garantizar que el Grupo BID defienda los derechos internacionales y las normas comunitarias.</li> </ul>                 | <p>los miembros del GCE en gran medida por sus afiliaciones institucionales, habrán de participar a título personal en el GCE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El GCE no tendrá el papel más amplio de garantizar que el BID defienda los derechos internacionales, pues supera su mandato.</li> </ul> |
| 3. | <i>Farah Williams</i>       | Transparency Institute Guyana Inc. (Guyana)   | 7/14/2016 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recomendamos que el MICI adopte un "periodo de prueba" para el desarrollo de indicadores de desempeño, pues existen varios enfoques conceptuales para cumplir con esta tarea.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El MICI coincide con esta idea en principio, pues los indicadores de desempeño definitivamente se pondrán a prueba y se refinarán con el tiempo.</li> </ul>  |
| 4. | <i>María Victoria Abreu</i> | Global Foundation for Democracy and Development - GFDD ( Estados Unidos / República Dominicana) | 7/14/2016 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresó interés por participar en el GCE, pues la Fundación tiene experiencia trabajando con la sociedad civil y su organismo hermano (Funglode) en la República Dominicana, quien también interactúa con sociedad civil.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El MICI recibe con beneplácito el interés de quienes deseen participar en el GCE y espera recibir sus nominaciones.</li> </ul>   |
| 5. | <i>Gustavo Neme</i>         | Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas -CONICET (Argentina)                 | 7/11/2016 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuentra la iniciativa del GCE interesante y valiosa, pues se dirige a fortalecer el control de calidad y la rendición de cuentas del MICI.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se toma nota y se aprecia el comentario de apoyo.</li> </ul>   |
| 6. | <i>Juan Pedro Bisheimer</i> | Grupo de Dialogo Neuquino (Neuquén, Argentina)  | 7/11/2016 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Somos un grupo intereses múltiples formado por profesionistas de diversos ámbitos, incluyendo líderes indígenas, empresarios, periodistas y representantes de ONG.</li> <li>• Damos la bienvenida a la iniciativa del GCE, pues refleja el trabajo en torno a la justicia social y la paz que realiza el Grupo de Diálogo Neuquino.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se toma nota y se aprecia el comentario de apoyo.</li> <li>• El MICI recibe con beneplácito el interés de quienes buscan mantener contacto e intercambiar información e introducirá nuevas plataformas de comunicación dentro de los próximos meses a</li> </ul>           |

|    |                                       |  |           |  |  |
|----|---------------------------------------|--|-----------|--|--|
|    |                                       |  |           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desearíamos establecer una relación con el MICI, aunque somos una organización formada únicamente por voluntarios y no contamos con fondos para viajar a Washington.</li> </ul>   | fin de fortalecer esta interacción.  |
| 7. | <i>Juan Carballo<br/>Gonzalo Roza</i> | Fundación para el Desarrollo de Políticas Sostenibles,<br>(FUNDEPS/Argentina)<br>FUNDEPS / Argentina | 8/10/2016 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La FUNDEPS apoya la iniciativa del GCE y aprecia el hecho de que será un mecanismo de consulta formal y transparente. También es importante notar que la idea de este grupo consultivo surgió del Informe "Glass Half Full".</li> <li>• Consideramos que algunas de las normas generales de la Política MICI de 2014 limitaba la transparencia y el acceso al MICI, por lo que esperamos que la iniciativa del GCE contribuya a mitigar algunas de estas limitaciones operativas.</li> <li>• En este sentido, funcionará como ejemplo útil para otros mecanismos independientes de rendición de cuentas (IAM, por sus siglas en inglés), la mayoría de los cuales no cuentan con grupos consultivos externos o sólo tienen grupos consultivos informales y extraoficiales.</li> <li>• Consideramos que es importante garantizar una mayor participación de los grupos interesados que residen en América Latina, pues esto dará mayor legitimidad a la iniciativa. La mayoría de las OSC participantes deberían ser de América Latina y el Caribe.</li> <li>• Si se presentan limitaciones presupuestarias para llevar a cabo reuniones presenciales, sugerimos utilizar llamadas telefónicas o video conferencias para garantizar la participación de quienes se encuentran basados en América Latina. Otra posibilidad consiste en permitir que las OSC no miembros con residencia en Washington asistan a</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El MICI coincide en que debería darse prioridad a los representantes de las OSC basadas en la región de ALC y seguirán esta premisa al seleccionar las OSC miembros.</li> <li>• Estamos de acuerdo en utilizar teléfono y video conferencias para garantizar que los miembros basados en ALC participen en las reuniones del GCE.</li> <li>• Comprendemos las dudas planteadas por varios participantes en la consulta acerca de la pertinencia de contar con un representante del Grupo BID como miembro de pleno derecho del GCE y ciertamente se tomará en consideración al finalizar los Procedimientos Operativos.</li> <li>• El MICI coincide en la importancia de desarrollar indicadores claros para medir la eficacia del GCE en términos de mejorar el desempeño del MICI y ciertamente evaluaremos este tema luego del primer año de operación del GCE.</li> </ul> |

|    |                      |  |           |  |  |
|----|----------------------|--|-----------|--|--|
|    |                      |  |           | <p>las reuniones del GCE de manera ad hoc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La participación formal de un representante del BID podría plantear temas relacionados con la independencia del GCE, por lo que tal vez el MICI debería considerar sólo invitar a personal del BID si se requiere.</li> <li>• La necesidad de garantizar que el GCE produzca resultados en términos de mejorar el desempeño del MICI y también fortalecer los beneficios de su trabajo de mediación e investigación en las comunidades solicitantes.</li> <li>• Es necesario ofrecer más detalles sobre los objetivos del GCE a fin de garantizar que se satisfagan las expectativas de los miembros de las OSC y los representantes del MICI.</li> <li>• El GCE deberá evaluarse luego de un año de funcionamiento para determinar si está logrando sus objetivos.</li> </ul> |  |
| 8. | <i>Martha Torres</i> | Derecho, Ambiente y Sociedad (DAR/ Perú) | 8/10/2016 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar una amplia representación de las OSC basadas en América Latina y, en especial, de grupos comunitarios y movimientos sociales y grupos afectados que presentaron inconformidades al MICI.</li> <li>• Es importante contar con un criterio de selección para los miembros del GCE que refleje las siguientes normas: familiaridad con el MICI o haber presentado una solicitud; conocimientos académicos o experiencia en investigación sobre temas de rendición de cuentas; y diversidad geográfica (de diferentes países de ALC).</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El MICI coincide en la importancia de contar con la participación de representantes de las organizaciones de los pueblos indígenas, grupos comunitarios y movimientos sociales de la región, pues son participantes clave. Por esta razón, el MICI definitivamente considerará solicitudes de estos grupos.</li> <li>• El MICI coincide con estos criterios de selección sugeridos y garantizará que se reflejen en los Procedimientos Operativos.</li> </ul> |

|     |                         |  |           |   |   |
|-----|-------------------------|--|-----------|---|---|
| 9.  | <i>Mariana González</i> | Centro de Análisis e Investigación (Fundar/ México)              | 8/10/2016 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundar recibe con agrado al GCE y concuerda con sus objetivos generales.</li> <li>• También expresa inquietud sobre la participación del personal del BID en el GCE como miembros permanentes, pues las OSC no los consideran participantes 'externos', por lo que sugieren invitar a personal del BID para ciertas reuniones del GCE basadas en los temas de la agenda.</li> <li>• Se requiere más claridad sobre el papel de 'Secretariado' que desempeñará el MICI en términos de productos por entregar.</li> <li>• En cuanto a los criterios de selección de sus miembros, sugiero añadir la diversidad temática (como derechos humanos, rendición de cuentas y pueblos indígenas), pues sería importante contar con personas con distintos campos de experiencia.</li> <li>• Se requiere garantizar un compromiso total (financiero y de recursos humanos) por parte del BID y del MICI con el GCE. Se sugiere que el MICI tenga un presupuesto específico para financiar las reuniones del GCE para asegurar su buen funcionamiento.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Como se comentó antes, comprendemos la renuencia planteada por varios participantes acerca de la pertinencia de tener la participación como miembro de pleno derecho de un representante del Grupo BID y ciertamente se tomará en consideración al finalizar los Procedimientos Operativos.</li> <li>• El MICI coincide en la necesidad de lograr más claridad sobre el 'papel de secretariado' del MICI y que se reflejará en los Procedimientos Operativos para el CGE.</li> <li>• El MICI concuerda con la inclusión de la diversidad temática en sus criterios de selección.</li> <li>• El GCE tendrá el apoyo total del MICI tanto en lo financiero como en términos de recursos humanos</li> </ul> |
| 10. | <i>Peter Bakvis</i>     | International Trade Union Confederation - ITUC ( Estados Unidos) | 8/10/2016 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ITUC apoya la iniciativa del GCE, por su larga experiencia en la participación en mecanismos consultivos multilaterales similares.</li> <li>• La ITUC ha llamado durante años a que el BID adopte una política de salvaguarda laboral y espera que la iniciativa del GCE contribuya a profundizar en este importante tema.</li> <li>• Con respecto al lenguaje utilizado en la Nota Conceptual de acuerdo con el cual "los miembros</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Como ya se mencionó, el MICI coincide en que, mientras los miembros del GCE se seleccionarán en gran medida por su afiliación institucional, participarán en el GCE a título personal.</li> <li>• El MICI concuerda con la definición de que sólo los</li> </ul>   |

|     |                      |  |           |   |  |
|-----|----------------------|--|-----------|---|--|
|     |                      |  |           | <p>servirán generalmente como representantes institucionales de sus organizaciones", tendría más sentido si los miembros participaran a título personal más que de sus organizaciones. Esto les permitiría ser más informales y francos durante las sesiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• También es importante aclarar que el MICI es el convocante del GCE, pero sólo los participantes externos son sus 'miembros', de otro modo no podría considerarse como grupo externo.</li> </ul>  | <p>participantes externos son los miembros del GCE. El MICI será convocante y administrador del GCE.</p>   |
| 11. | <i>Jessica Evans</i> | Human Rights Watch - HRW ( Estados Unidos) | 8/10/2016 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aunque pienso que la participación del personal del BID en el GCE es, en principio, una buena idea, su participación como miembros de pleno derecho del GCE podría limitar una discusión más abierta y crítica de los asuntos del MICI. Podría también presentarse un conflicto de interés si el GCE discutiera inconformidades específicas relacionadas con proyectos financiados por el BID.</li> <li>• Tal vez el personal del BID podría participar según se requiera, en lugar de ser miembros permanentes.</li> <li>• En términos de la selección de miembros de las OSC, es importante ser flexibles con los criterios de selección a fin de garantizar la representación de tantos sectores y participantes como sea posible.</li> <li>• Es un punto positivo que el GCE sea transparente, pero también es importante salvaguardar la solicitud de confidencialidad de aquellos participantes que presenten inconformidades y garantizar que sea un 'espacio seguro' para discutir temas delicados.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Como se expresó antes, comprendemos la renuencia que expresan varios participantes acerca de la pertinencia de tener un representante del Grupo BID como miembro de pleno derecho en el GCE y ciertamente se tomará en consideración al finalizar los Procedimientos Operativos.</li> <li>• El MICI coincide en contar con criterios de selección claros que puedan aplicarse de manera flexible para garantizar un conjunto representativo de miembros.</li> <li>• El MICI concuerda con la necesidad del GCE de ser un 'espacio seguro' para discutir temas delicados y garantizar que los miembros del GCE respeten la confidencialidad de quienes presentan inconformidades.</li> </ul> |
| 12. | <i>Elena Berger</i>  | Bank Information                           | 8/10/2016 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con respecto al tema de la participación del BID, tal</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apreciamos la sugerencia de</li> </ul>  |



|     |                                   |   |           |   |   |
|-----|-----------------------------------|---|-----------|---|---|
|     |                                   | Center – BIC (Estados Unidos)                                       |           | <p>vez deberían recibir un trato como "observadores" y participar según se requiera en ciertas partes de las reuniones del GCE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resulta importante proporcionar más detalles sobre la cómo el MICI implementará las medidas de seguimiento comentadas y acordadas durante las reuniones del GCE.</li> </ul>  | <p>que el representante del BID participe en el GCE como observador y ciertamente lo tomará en consideración al finalizar los Procedimientos Operativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La manera de poner en marcha las medidas de seguimiento del GCE por parte del MICI se acordarán y detallarán durante la primera reunión del GCE a principios de 2016.</li> </ul>  |
| 13. | <i>Ann Perreras, Alex Sampaio</i> | International Accountability Project – IAP (Estados Unidos, Brasil) | 8/10/2016 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se apoya la naturaleza transparente del GCE y se espera que este mismo enfoque se aplique en otras IAM.</li> <li>• Desearía poder revisar y ofrecer comentarios sobre el borrador de criterios de selección para miembros del GCE antes de ser adoptados por el MICI.</li> <li>• El MICI debería considerar la utilización de una plataforma de participación para permitir un proceso de selección más transparente de los miembros del GCE. Una sugerencia a este respecto sería la plataforma 'E-Democracia' utilizada para las Propuestas de Gobierno Abierto en Brasil. La plataforma se encuentra en el sitio Internet de la Cámara de Diputados y se considerará un mecanismo democrático eficaz a nivel nacional.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El MICI incluirá los criterios de selección en los Procedimientos Operativos y, en ese momento, dará la bienvenida a cualquier comentario o sugerencia de cambio.</li> <li>• Mientras que consideramos que las plataformas de participación como 'E-Democracia' de Brasil son muy valiosas, encontramos que el proceso de selección del GCE no generará suficiente interés para ameritar semejante robusta y amplia plataforma de nominación.</li> </ul> |

|     |                    |   |           |  |   |
|-----|--------------------|---|-----------|--|---|
| 14. | <i>Kindra Mohr</i> | Accountability Counsel (Estados Unidos) | 8/10/2016 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• En términos de participación de las OSC en el GCE, deseamos garantizar la participación amplia de los grupos comunitarios y las ONG de América Latina. Por esta razón, sería buena idea limitar la participación de OSC del norte, de forma que no desplacen la participación de las OSC de ALC.</li> <li>• Se concuerda en que la participación formal de miembros del personal del BID en el GCE podría ser un obstáculo para la independencia del MICI y crearía problemas de conflicto de intereses.</li> <li>• En cuanto a la diversidad geográfica, tal vez el MICI podría considerar realizar eventos de difusión con participantes determinados en los países de LAC que que acaban por no tener representación directa en el GCE.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• En efecto, el MICI coincide con la necesidad de garantizar una mayor participación de OSC de América Latina y el Caribe.</li> <li>• Apreciamos las inquietudes expresadas con respecto a la participación del BID en el GCE, y ciertamente tomará en consideración al finalizar los Procedimientos Operativos.</li> <li>• Coincidimos en que la sugerencia en torno a que el MICI siga realizando actividades de difusión en la la región y especialmente en países que nos están directamente representados en el GCE.</li> </ul> |
|-----|--------------------|---|-----------|--|---|